VERIFICACION JURIDICA

PROCESO DE LICITACION PÚBLICA LIC463-2025

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y demás normas que reglamentan la materia se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas dentro del Proceso de selección No LIC463-2025 de conformidad a la designación efectuada mediante Resolución No 405 del 7 de julio de 2025

OBJETO	SELECCIONAR LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAIS, CON LA (LAS) QUE SE CONTRATE (CONTRATEN) EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL -CORPONOR .
PRESUPUESTO OFICIAL	**GRUPO I SEGUROS GENERALES Y SOAT:** • $ 330.000.000.
FECHA	21 de julio de 2025
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	DIANA GUTIERREZ CASTRO Asesora Jurídica Externa- Dirección General
PROPONENTES	**LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** NIT. 860.002.400-2 Representante legal (Sucursal Cúcuta = MARIA CAMILA SANTOS PADILLA identificada con cedula de ciudadanía No.: 1.090.427.182 de Cúcuta

De conformidad con el Proceso de Selección, el proponente acompañó a su propuesta de los documentos que a continuación se enuncian, mediante el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos:

PRESENTA PROPUESTA PARA EL GRUPO III SEGUROS GENERALES Y SOAT

PROPONENTE 1 **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**	PROPONENTE	**HABILITADOR**
CARTA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS	Se allega carta de presentación de la propuesta firmada por MARIA CAMILA SANTOS PADILLA identificada con cedula de ciudadanía No.: 1.090.427.182 de Cúcuta representante legal de LA **PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** NIT. 860.002.400-2	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Presenta fotocopia de la cedula de ciudanía No .090.427.182 de Cúcuta	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA - REGISTRO MERCANTIL	Presenta **CERTIFICADO DE EXISTRENCIA Y REPRESENTACION LEGAL - MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS** Presenta certificado de existencia y representación legal de la oficina principal en la ciudad de Bogotá expedido el 20 de junio de 2025 NiT 860002400 2 Domicilio principal Bogotá D.C. Matrícula No. 00015365 Fecha de matrícula 11 de abril de 1972 Fecha de renovación 14 de marzo de 2025. el objeto social es acorde al del presente proceso contractual, DURACION DE LA PERSONA JURIDICA: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de abril 2123.	
OFICINA O SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CUCUTA El proponente, debe tener oficina o sucursal en la ciudad de Cúcuta, abierta la publico, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y	Presenta **CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS SUCURSAL CUCUTA** De fecha 1 de julio de 2025 Matrícula No 28497 Fecha de	**CUMPLE**

Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de San José de Cúcuta,	matrícula: 27 de mayo de 1987 2025 Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025, el objeto social es acorde a la del presente procesos de selección LIC463-2025, representante de la sucursal es por MARIA CAMILA SANTOS PADILLA identificada con cedula de ciudadanía No 1.090.427.182 de Cúcuta, cuenta con facultades para contratar y presentar propuestas a nombre de la aseguradora Por escritura pública 1178 de la notaría 22 del círculo de Bogotá del 8 de agosto de 2011, inscrita el 16 de diciembre de 2012, bajo el número 684 del libro respectivo se registró los gerentes y subgerentes de las sucursales, que los gerentes y suplentes de las sucursales tiene la representación legal y pueden presentar propuestas en licitaciones públicas y privadas y celebra y ejecutar todos los actos y contratos que se deriven de estas	

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	presenta póliza de seriedad de la oferta No CC100011374 expedida el 9 de julio de 2025 de SEGUROS MUNDIAL tomada a nombre de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** beneficiarios de CORPONOR. vigencia de la póliza del 16 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 de corresponder al proceso de Licitación Pública de Menor Cuantía No **LIC463-2025**, debidamente firmada, el valor asegurado corresponde al 10% del valor total del presupuesto oficial por el valor de $ 63.000.000, adjunta reporte de pago.	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	certificación del 03 de julio de 2025 expedida por victor Manuel Ramírez Vargas revisor fiscal t.p. no.151419-t miembro de BDO AUDIT S.A.S BIC **Revisor Fiscal** de la previsora S.A compañía de seguros, el cual, manifestando que efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar ar el pago efectuado por **la previsora s.a. compañía de seguros** . he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la previsora s.a. compañía de seguros, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (icbf) y servicio nacional de aprendizaje (sena), durante el	**CUMPLE**

	periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de enero de 2025 y 30 de junio de 2025 y a los sistemas de salud durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de febrero de 2025 y 31 de julio de 2025. mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones. f mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones. sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la previsora s.a. compañía de seguros, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía	
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL	presenta certificación del16 de julio de 2025 expedida por la representante legal, María Camila santos padilla, identificado con cc. 1.090.427.676, en mi condición de representante legal de la previsora s.a. compañía de seguros identificada con nit 860.002.400-2,	

	documentos del revisor fiscal presenta los documentos del revisor fiscal copia de la cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores del 2 de mayo de 2025, el contador público **Víctor Manuel Ramírez Vargas** identificado con cédula de ciudadanía no 80124259 de Bogotá (Bogotá d.c) y tarjeta profesional no 151419-t,si tiene vigente su inscripción en la junta central de contadores y desde la fecha de inscripción no registra sanciones disciplinarias	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERTINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	Presente Certificado de la Superintendencia Financiera del 24 de junio de 2025 Constitución: mediante Escritura Pública No 2146 del 06 de agosto de 1954 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional Autorización de funcionamiento mediante Resolución S.B. 514 del 26 de agosto de 1954, la representación Legal y los ramos a contratar por la entidad Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Automóviles, Corriente débil, Estabilidad y calidad de la vivienda nueva, Incendio, Manejo, Vidrios, Terremoto, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Sustracción y Cooperativo de vida	**CUMPLE**

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERTINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	Presente Certificado de la Superintendencia Financiera del 24 de junio de 2025 Constitución: mediante Escritura Pública No 2146 del 06 de agosto de 1954 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional Autorización de funcionamiento mediante Resolución S.B. 514 del 26 de agosto de 1954, la representación Legal y los ramos a contratar por la entidad Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Automóviles, Corriente débil, Estabilidad y calidad de la vivienda nueva, Incendio, Manejo, Vidrios, Terremoto, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Sustracción y Cooperativo de vida	**CUMPLE**
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP	**LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS** Presenta RUP de la cámara de comercio de Bogotá expedido en forma virtual, del 20 de junio de 2025 NIT 860002400 - 2 número de proponente 00044506, inscrito en el RUP el 06 de agosto de 2009 , renovado el 24 de abril de 2025 , el cual se encuentra en firme	**CUMPLE**

ANTECEDENTES FISCALES,	Presenta certificado de antecedentes Fiscales del 02 de julio de 2025 de la compañía aseguradora y del representante legal no son responsable fiscal	CUMPLE
ANTCEDENTES DISCIPLINARIOS	Antecedentes disciplinarios x del 02 de julio de 2025 de la compañía aseguradora y del representante legal no están inhabilitados	CUMPLE
ANTECEDENTES POLICÍA JUDICIAL	Antecedentes Policía Nacional del 2 de julio de 2025 de representante legal de compañía aseguradora **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**	CUMPLE
CERTIFICXADO RMNC	**Certificado RMNC de** fecha 2 de julio de 2025 de la representante legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	REDAM DE FECHA 3 de julio de 2025 de la representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Adjunta Rut 860002400 -2 de la empresa del 26 DE MARZO DE 2024 se evidencia la actividad ,6511 Seguros Generales	CUMPLE

		CUMPLE

CONCLUSION:

La propuesta presentada por la **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** NIT. 860.002.400-2, **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** NIT. 860.002.400-2 Representante legal (Sucursal Cúcuta) MARIA CAMILA SANTOS PADILLA identificada con cedula de ciudadanía No.: 1.090.427.182 de Cúcuta al cumplir con los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del proceso de Licitación Pública No LIC463-2025

Se aclara que el oferente durante el plazo de evaluación de la oferta mediante el área de mensajes remitió recibo de pago de la póliza de seriedad dela oferta y el certificado dela Supertintendencia financiera en su totalidad

Atentamente



DIANA GUTIERREZ CASTRO
Asesora Jurídica externa – Dirección General